

CURSO LA DIRECTIVA ATEX EN LA INDUSTRIA DE LA PINTURA

Duración	4 horas		
Fechas y Horario	21 de mayo de 2026 (09:30-13:30h)		
Modalidad	Presencial - ASEFAPI Barcelona (C/ Numancia, 73, 3º B – Barcelona)		
Formador	Miguel Puncernau		
Coste del curso		Con bonificación (1)	Sin bonificación (Importe factura)
	Socios	129,82€	220€ (181,82€ + IVA)
	Colaboradores	157,09 €	253€ (209,09€ + IVA)
	No socios	202,55 €	308€ (254,55€ + IVA)

(1) Coste final descontando el importe teórico máximo bonificable. ASEFAPI no podrá realizar físicamente la gestión de la bonificación en la aplicación de la Fundación Estatal para la formación en el Empleo, pero las empresas podrán contar con el asesoramiento y guía en este proceso por parte de ASEFAPI (solo socios).

LAS REGLAS DE FUNDAE NO PERMITEN LA BONIFICACIÓN EN EL CASO QUE SE GESTIONE A TRAVÉS DE UNA ENTIDAD ORGANIZADORA EXTERNA.

***LOS SOCIOS QUE ACUDAN AL CURSO FUERA DE CATALUÑA PODRÁN OPTAR POR ESTA AYUDA PARA EL DESPLAZAMIENTO.**

Fecha límite para inscribirse: 07-05-2026

Destinatarios

Este curso está dirigido a todos los actores de la industria de la pintura: fabricantes, usuarios, responsables del tratamiento de residuos, gestión de tanques de almacenamiento, transporte (cisternas) y generadores de pigmentos, así como quienes operan equipos clave como calderas, filtros, molinos y reactores.

Objetivos

1. Proporcionar una visión general de la Directiva ATEX y su aplicación en la industria de la pintura.
2. Capacitar en la identificación de riesgos de explosión y medidas preventivas.
3. Enseñar la correcta protección de instalaciones y equipos contra explosiones.

Contenidos

- *Introducción a la Directiva ATEX: Normativa ATEX y su importancia en industrias con riesgos de explosión.*
- *Tipos de Explosiones: Gases, líquidos y polvos inflamables. Cómo se generan y cómo prevenirlas.*
- *Áreas Clasificadas: Identificación de zonas de riesgo en instalaciones de pintura (tanques, reactores, etc.).*
- *Fuentes de Ignición y Caracterización de Sustancias: Identificación de materiales peligrosos y fuentes de ignición en el proceso productivo.*
- *Prevención y Protección Contra Explosiones: Medidas de seguridad para evitar expulsiones y protección de instalaciones (calderas, filtros, etc.).*
- *Equipos de Protección: Uso de equipos de protección personal (EPP) y equipos de protección de instalaciones según ATEX*

Formadores:

Miguel Puncernau

- *Ingeniero Químico (Instituto Químico de Sarrià – Univ. Ramon Llull) con máster en petroquímica (Universidad de Barcelona).*
- *Especialista en atmósferas explosivas (ATEX) y seguridad industrial.*
- *+25 años de experiencia como director y empresario en consultoría e ingeniería ATEX.*
- *Experto en protección contra explosiones, inertización y riesgos electrostáticos.*

Bonificaciones

Según la Resolución de 15 de abril de 2020 (actualmente vigente), en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, se acepta el uso del aula virtual como modalidad presencial en la formación bonificada durante el ejercicio 2026, sujeta a diversos requisitos. Entendemos, según este comunicado, que no debiera haber ningún problema a la hora de justificar dicha formación. No obstante, ASEFAPI no asume responsabilidad en caso de denegación de bonificación por FUNDAE.

Condiciones de Inscripción

Las plazas son limitadas y la reserva se hará por riguroso orden de inscripción. Los administradores al curso recibirán confirmación por escrito.

ANULACIÓN CURSO

ASEFAPI se reserva el derecho a cancelar el curso por falta de participantes. En este caso, se procederá, según decisión de la empresa, a las correspondientes devoluciones o aplicaciones a cursos futuros.

ANULACIÓN RESERVA

ASEFAPI ruega que, si una vez efectuada la reserva de plaza en el curso no desea mantener su solicitud, nos envíe por escrito vía e-mail, la anulación de su reserva.

El titular de la inscripción, en caso de no poder participar, podrá ser sustituido por otro de la misma empresa siempre que se comunique con tres días de antelación al inicio del curso.

ASEFAPI está obligada a aplicar las retenciones siguientes en el caso de:

- Cancelaciones entre 10 y 6 días hábiles antes del comienzo del curso: 30%
- Cancelaciones hasta 5 días hábiles antes del comienzo del curso: 100%

